

REIVINDICACIONES

1. Un método para tratar el linfoma periférico de linfocitos T (PTCL) que comprende administrar a un sujeto (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta.
2. Un método para tratar el linfoma cutáneo de linfocitos T (CTCL) que comprende administrar a un sujeto (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta.
3. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra como un tratamiento de primera línea para el linfoma periférico de linfocitos T (PTCL).
4. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el sujeto padece linfoma periférico de linfocitos T (PTCL) recidivante-refractario.
5. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra como un tratamiento de primera línea para el linfoma cutáneo de linfocitos T (CTCL).
6. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el sujeto padece linfoma cutáneo de linfocitos T (CTCL) recidivante-refractario.
7. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde el sujeto es un ser humano.
8. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra al sujeto por vía oral, intravenosa, intramuscular o intraperitoneal.
9. El método de acuerdo con la reivindicación 8, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra por vía oral.
10. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-9, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra a una dosis
 - i) de alrededor de 25 a alrededor de 2000 mg,
 - ii) de alrededor de 25 a alrededor de 1600 mg,
 - ii) de alrededor de 25 a alrededor de 1200 mg,
 - iv) de alrededor de 25 a alrededor de 800 mg,

v) de alrededor de 25 a alrededor de 600 mg, o

vi) de alrededor de 25 a alrededor de 400 mg.

11. El método de acuerdo con la reivindicación 10, en donde la dosis es

i) de alrededor de 50 a alrededor de 2000 mg,

ii) de alrededor de 50 a alrededor de 1600 mg,

iii) de alrededor de 50 a alrededor de 1200 mg,

iv) de alrededor de 50 a alrededor de 800 mg,

v) de alrededor de 50 a alrededor de 600 mg, o

vi) de alrededor de 50 a alrededor de 400 mg.

12. El método de acuerdo con la reivindicación 10 u 11, en donde la dosis es

i) de alrededor de 200 a alrededor de 2000 mg,

ii) de alrededor de 200 a alrededor de 1600 mg,

iii) de alrededor de 200 a alrededor de 1200 mg,

iv) de alrededor de 200 a alrededor de 800 mg,

v) de alrededor de 200 a alrededor de 600 mg, o

vi) de alrededor de 200 a alrededor de 400 mg.

13. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10-12, en donde la dosis es

i) de alrededor de 400 a alrededor de 2000 mg,

ii) de alrededor de 400 a alrededor de 1600 mg,

iii) de alrededor de 400 a alrededor de 1200 mg,

iv) de alrededor de 400 a alrededor de 800 mg, o

v) de alrededor de 400 a alrededor de 600 mg.

14. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-13, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra como una dosis única o en dosis separadas.

15. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-14, que comprende además administrar uno o más tratamientos antineoplásicos, uno o más agentes citostáticos, citotóxicos o antineoplásicos, un tratamiento dirigido o cualquier combinación de cualesquiera de los anteriores.

16. El método de acuerdo con la reivindicación 15, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra conjuntamente o

secuencialmente con el uno o más tratamientos antineoplásicos, uno o más agentes citostáticos, citotóxicos o antineoplásicos o el tratamiento dirigido.

17. El método de acuerdo con la reivindicación 15 o 16, en donde los agentes antineoplásicos se seleccionan de agentes interactivos de ADN, agentes alquilantes, inhibidores de topoisomerasa II, inhibidores de topoisomerasa I, agentes que interactúan con tubulina, agentes hormonales, inhibidores de timidilato sintasa, antimetabolitos, inhibidores de tirosina quinasa, inhibidores de angiogénesis, inhibidores de EGF, inhibidores de VEGF, inhibidores de CDK, inhibidores de SRC, inhibidores de c-Kit, inhibidores de Her1/2, inhibidores de quinasa de punto de control, anticuerpos monoclonales dirigidos contra receptores de factor de crecimiento seleccionados de EGF y Her2, anticuerpos monoclonales CD20, anticuerpos monoclonales dirigidos a linfocitos B, proteínas de fusión, moduladores de proteínas quinasas, CHOP (ciclofosfamida, doxorubicina, vincristina, prednisona), R-CHOP (rituximab-CHOP), híperCV AD (ciclofosfamida hiperfraccionada, vincristina, doxorubicina, dexametasona, metotrexato, citarabina), R-híperCV AD (rituximab-híperCV AD), FCM (fludarabina, ciclofosfamida, mitoxantrona), R-FCM (rituximab, fludarabina, ciclofosfamida, mitoxantrona), bortezomib y rituximab; temsirolimus y rituximab, temsirolimus y bortezomib, yodo-131 tositumomab y CHOP, CVP (ciclofosfamida, vincristina, prednisona), R-CVP (rituximab-CVP), ICE (ifosfamida, carboplatino, etopósido), R-ICE (rituximab-ICE), FCR (fludarabina, ciclofosfamida, rituximab), FR (fludarabina, rituximab) y D.T. PACE (dexametasona, talidomida, cisplatino, adriamicina, ciclofosfamida, etopósido), fármacos antiinflamatorios esteroideos, fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID), derivados antiinflamatorios inmunitarios selectivos (ImSAID), agentes antieméticos, analgésicos, antiinflamatorios o anticaquexia, o cualquier combinación de cualesquiera de los anteriores.

18. El método de acuerdo con la reivindicación 15 o 16, en donde el tratamiento antineoplásico se selecciona de quimioterapia, radioterapia, tratamiento biológico, trasplante de médula ósea, trasplante de células madre o cualquier combinación de cualesquiera de los anteriores.

19. Un compuesto para su uso en el tratamiento de linfoma periférico de linfocitos T (PTCL) en un sujeto, en donde el compuesto es (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino) propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta.

20. Un compuesto para su uso en el tratamiento de linfoma cutáneo de

linfocitos T (CTCL) en un sujeto, en donde el compuesto es (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino) propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta.

21. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 19, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra al sujeto como un tratamiento de primera línea para el linfoma periférico de linfocitos T (PTCL).

22. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 19, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra al sujeto como un tratamiento para el linfoma periférico de linfocitos T (PTCL) recidivante-refractario.

23. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 20, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra al sujeto como un tratamiento de primera línea para el linfoma cutáneo de linfocitos T (CTCL).

24. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 20, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra al sujeto como un tratamiento para el linfoma cutáneo de linfocitos T (CTCL) recidivante-refractario.

25. El compuesto para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19-24, en donde el sujeto es un ser humano.

26. El compuesto para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19-25, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra al sujeto por vía oral, intravenosa, intramuscular o intraperitoneal.

27. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 26, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra por vía oral.

28. El compuesto para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19-27, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino) propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra a una dosis

- i) de alrededor de 25 a alrededor de 2000 mg,
- ii) de alrededor de 25 a alrededor de 1600 mg,
- iii) de alrededor de 25 a alrededor de 1200 mg,
- iv) de alrededor de 25 a alrededor de 800 mg,
- v) de alrededor de 25 a alrededor de 600 mg, o
- vi) de alrededor de 25 a alrededor de 400 mg.

29. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 28, en donde la dosis es

- i) de alrededor de 50 a alrededor de 2000 mg,
- ii) de alrededor de 50 a alrededor de 1600 mg,
- iii) de alrededor de 50 a alrededor de 1200 mg,
- iv) de alrededor de 50 a alrededor de 800 mg,
- v) de alrededor de 50 a alrededor de 600 mg, o
- vi) de alrededor de 50 a alrededor de 400 mg.

30. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 28 o 29, en donde la dosis es

- i) de alrededor de 200 a alrededor de 2000 mg,
- ii) de alrededor de 200 a alrededor de 1600 mg,
- iii) de alrededor de 200 a alrededor de 1200 mg,
- iv) de alrededor de 200 a alrededor de 800 mg,
- v) de alrededor de 200 a alrededor de 600 mg, o
- vi) de alrededor de 200 a alrededor de 400 mg.

31. El compuesto para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 28-30, en donde la dosis es

- i) de alrededor de 400 a alrededor de 2000 mg,
- ii) de alrededor de 400 a alrededor de 1600 mg,
- iii) de alrededor de 400 a alrededor de 1200 mg,
- iv) de alrededor de 400 a alrededor de 800 mg, o
- v) de alrededor de 400 a alrededor de 600 mg.

32. Una composición farmacéutica para su uso en el tratamiento de linfoma periférico de linfocitos T (PTCL), en donde la composición farmacéutica comprende (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta y un portador aceptable desde el punto de vista farmacéutico.

33. Una composición farmacéutica para su uso en el tratamiento de linfoma

cutáneo de linfocitos T (CTCL), en donde la composición farmacéutica comprende (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta y un portador aceptable desde el punto de vista farmacéutico.

34. La composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 32-33, en donde la composición comprende además uno o más agentes citostáticos, citotóxicos o antineoplásicos.

35. El compuesto para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19-31, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino) propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra como una dosis única o en dosis separadas.

36. El compuesto para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 32-34, en donde (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino) propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra como una dosis única o en dosis separadas.

37. El compuesto para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19-31 y 35, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se usa en combinación con uno o más tratamientos antineoplásicos, uno o más agentes citostáticos, citotóxicos o antineoplásicos, un tratamiento dirigido o cualquier combinación de cualesquiera de los anteriores.

38. La composición para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 32-34 y 36, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se usa en combinación con uno o más tratamientos antineoplásicos, uno o más agentes citostáticos, citotóxicos o antineoplásicos, un tratamiento dirigido o cualquier combinación de cualesquiera de los anteriores.

39. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 37, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra en conjunto o secuencialmente con el uno o más tratamientos antineoplásicos, uno o más agentes citostáticos, citotóxicos o antineoplásicos o el tratamiento dirigido.

40. La composición para su uso de acuerdo con la reivindicación 38, en donde la (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de esta se administra en conjunto o

secuencialmente con el uno o más tratamientos antineoplásicos, uno o más agentes citostáticos, citotóxicos o antineoplásicos o el tratamiento dirigido.

41. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 37 o 39, en donde los agentes antineoplásicos se seleccionan de agentes interactivos de ADN, agentes alquilantes, inhibidores de topoisomerasa II, inhibidores de topoisomerasa I, agentes que interactúan con tubulina, agentes hormonales, inhibidores de timidilato sintasa, antimetabolitos, inhibidores de tirosina quinasa, inhibidores de angiogénesis, inhibidores de EGF, inhibidores de VEGF, inhibidores de CDK, inhibidores de SRC, inhibidores de c-Kit, inhibidores de Her1/2, inhibidores de quinasa de punto de control, anticuerpos monoclonales dirigidos contra receptores de factor de crecimiento seleccionados de EGF y Her2, anticuerpos monoclonales CD20, anticuerpos monoclonales dirigidos a linfocitos B, proteínas de fusión, moduladores de proteínas quinasas, CHOP (ciclofosfamida, doxorubicina, vincristina, prednisona), R-CHOP (rituximab-CHOP), híperCV AD (ciclofosfamida hiperfraccionada, vincristina, doxorubicina, dexametasona, metotrexato, citarabina), R-híperCV AD (rituximab-híperCV AD), FCM (fludarabina, ciclofosfamida, mitoxantrona), R-FCM (rituximab, fludarabina, ciclofosfamida, mitoxantrona), bortezomib y rituximab; temsirolimus y rituximab, temsirolimus y bortezomib, yodo-131 tositumomab y CHOP, CVP (ciclofosfamida, vincristina, prednisona), R-CVP (rituximab-CVP), ICE (ifosfamida, carboplatino, etopósido), R-ICE (rituximab-ICE), FCR (fludarabina, ciclofosfamida, rituximab), FR (fludarabina, rituximab) y D.T. PACE (dexametasona, talidomida, cisplatino, adriamicina, ciclofosfamida, etopósido), fármacos antiinflamatorios esteroideos, fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID), derivados antiinflamatorios inmunitarios selectivos (ImSAID), agentes antieméticos, analgésicos, antiinflamatorios o anticaquexia, o cualquier combinación de cualesquiera de los anteriores.

42. La composición para su uso de acuerdo con la reivindicación 34, 36, 38 o 40, en donde los agentes antineoplásicos se seleccionan de agentes interactivos de ADN, agentes alquilantes, inhibidores de topoisomerasa II, inhibidores de topoisomerasa I, agentes que interactúan con tubulina, agentes hormonales, inhibidores de timidilato sintasa, antimetabolitos, inhibidores de tirosina quinasa, inhibidores de angiogénesis, inhibidores de EGF, inhibidores de VEGF, inhibidores de CDK, inhibidores de SRC, inhibidores de c-Kit, inhibidores de Her1/2, inhibidores de quinasa de punto de control, anticuerpos monoclonales dirigidos contra receptores de factor de crecimiento seleccionados de EGF y Her2, anticuerpos monoclonales CD20,

anticuerpos monoclonales dirigidos a linfocitos B, proteínas de fusión, moduladores de proteínas quinasas, CHOP (ciclofosfamida, doxorubicina, vincristina, prednisona), R-CHOP (rituximab-CHOP), híperCV AD (ciclofosfamida hiperfraccionada, vincristina, doxorubicina, dexametasona, metotrexato, citarabina), R-híperCV AD (rituximab-híperCV AD), FCM (fludarabina, ciclofosfamida, mitoxantrona), R-FCM (rituximab, fludarabina, ciclofosfamida, mitoxantrona), bortezomib y rituximab; temsirolimus y rituximab, temsirolimus y bortezomib, yodo-131 tositumomab y CHOP, CVP (ciclofosfamida, vincristina, prednisona), R-CVP (rituximab-CVP), ICE (ifosfamida, carboplatino, etopósido), R-ICE (rituximab-ICE), FCR (fludarabina, ciclofosfamida, rituximab), FR (fludarabina, rituximab) y D.T. PACE (dexametasona, talidomida, cisplatino, adriamicina, ciclofosfamida, etopósido), fármacos antiinflamatorios esteroideos, fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID), derivados antiinflamatorios inmunitarios selectivos (ImSAID), agentes antieméticos, analgésicos, antiinflamatorios o anticaquexia, o cualquier combinación de cualesquiera de los anteriores.

43. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 37, 39 o 41, en donde el tratamiento antineoplásico se selecciona de quimioterapia, radioterapia, tratamiento biológico, trasplante de médula ósea, trasplante de células madre o cualquier combinación de cualesquiera de los anteriores.

44. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 34, 36, 38, 40 o 42, en donde el tratamiento antineoplásico se selecciona de quimioterapia, radioterapia, tratamiento biológico, trasplante de médula ósea, trasplante de células madre o cualquier combinación de cualesquiera de los anteriores.